

ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA

- Entrega del expediente social a los integrantes del comité.
- Visitas domiciliarias para verificar el número de tomas y/o descarga domiciliaria para la elaboración del padrón de usuario.
- Visitas domiciliarias para realizar la entrega de recepción de las descargas y/o tomas domiciliarias.
- Entrega de recepción de la obra.
- Informe final del comité de contraloría social.
- Asamblea con todos los beneficiarios y autoridades para entrega de la obra.

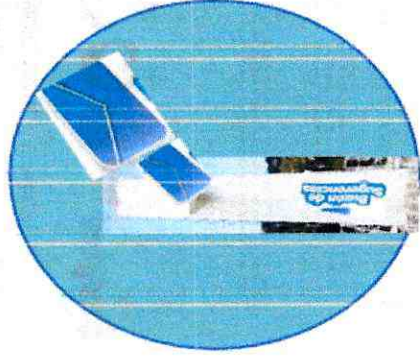


* Apegándose al decreto de recomendaciones sanitarias emitidas en el periódico oficial del gobierno del estado de Tabasco, del 05 mayo de 2020



QUEJAS Y DENUNCIAS

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECC) <https://sidedc.funcionpublica.gob.mx/#/>
- Vía telefónica: En el Interior de la República al 800 11 28 700.
- Vía correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx.
- Apps para dispositivos móviles: "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".
- Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco: Prolog. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, Teléfono (993) 3104780 Ext.15062
- Oficinas ubicadas en :Av. Paseo de la Sierra No. 402, Col. Reforma Villahermosa, Tabasco, México.
- Oficinas de las Administraciones Municipales de la CEAS. Horario de atención: 08:00 - 16:00 hrs de lunes a viernes.
- Vía telefónica: (993) 3 15-67-68, 3 15-61-36, 3 13-66-00 Ext. 2963



Concepto de Contraloría Social

Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social.

- "Se reconoce a la Contraloría Social (CS) como el mecanismo de los **beneficiarios**, de manera **organizada**, para **verificar** el cumplimiento de las **metas** y la **correcta aplicación de los recursos públicos** asignados a los programas de desarrollo social".

**PROGRAMA: PROAGUA
(LOCALIDAD RURAL)**

2021

"AR001 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE INCLUYE (UNA RED DE 4,731 ML DE TUBERÍA PVC, POZO PROFUNDO, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, 120 TOMAS DOMILIARIAS, CASETA DE INSPECCIÓN, TANQUE ELEVADO Y CERCA PERIMETRAL), EN ALACRÁN (MANATINERO), MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

Población a Beneficiar: 374 Habitantes.
 Periodo de ejecución: de diciembre/2021



DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIADOS

ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA

- Gozar del servicio de agua potable.
- Cumplimiento en tiempo y forma del término de la obra, siempre y cuando no surjan cambios climatológicos.
- El beneficiario adquiere la obligación de cumplir con lo siguiente:
 - Que la información entregada sea veraz.
 - Hacer efectivo el apoyo otorgado en el plazo autorizado en cada apartado.
 - Otorgar las facilidades y proporcionar la información necesaria a las instancias de coordinación, supervisión, control y fiscalización de los niveles de gobierno facultados.
 - Apoyar durante la obra en todo lo que se requiera.
 - Evitar que se presenten conflictos sociales, políticos, culturales, religiosos, ideológicos y sindicales.
- Reunión con autoridades para programar asamblea para la integración del comité de obra y contraloría social.
- Visitas domiciliares para entrega de volantes y tripticos de promoción de la obra.
- Asamblea donde se integra el comité de obra y contraloría social.
- Capacitación a los integrantes del comité de contraloría social y autoridades, sobre el material y actividades a realizar durante la obra.
- Entrega de registro emitido por la función pública a los integrantes del comité de contraloría social.
- Realizar recorridos con los 3 ordenes de Gobierno (CONAGUA-SFP-CEAS y CONTRATISTA-COMITÉ CS, al sito de la obra), donde se les informara sobre los avances Fisicos y Financieros, así mismo se programara el siguiente recorrido para verificar los avances realizados en la obra.

¿Qué es la Contraloría Social?

Es la participación de los beneficiarios en acciones para supervisar y vigilar que los apoyos y servicios que se otorgan sean transparentes y se ejecuten de acuerdo con el presupuesto con oportunidad, calidad y de forma transparente.

La Contraloría Social es una práctica de transparencia y rendición de cuentas que permite a los beneficiarios de los programas del gobierno federal verificar que los apoyos que se entregan por parte del gobierno federal concuerden a las necesidades establecidas en un marco de derechos y obligaciones.

ASAMBLEA COMUNITARIA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".